

Señores

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCIÓN DE NUEVAS CREACIONES

E. _____ S. _____ D. _____

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 10-061147- -00005-0000

Fecha: 2010-11-29 16:28:14 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI
Act. 444 RESPUESTAREQUE Folios: 6

Re: Expediente N° 10-061.147

Solicitud de Patente de Invención titulada: "VACUNA DEL VIRUS DE LA LENGUA AZUL Y COMPOSICIONES INMUNOGENICAS, PROCEDIMIENTOS DE USO Y PROCEDIMEINTOS DE PRODUCCION DE LA MISMA"

Solicitante: WYETH FARMA S.A.

Nuestra Ref: P2010/000072

RESPUESTA AL OFICIO No. 9385 NOTIFICADO
POR FIJACION EN LISTA No. 262, DE FECHA 30 DE JULIO DE 2010
(EXAMEN DE FORMA ART 12)

CARLOS R. OLARTE, mayor de edad y vecino de Bogotá, identificado tal como aparece al pie de mi firma, en mi carácter de apoderado de la sociedad en referencia, me permito dar respuesta al auto emanado de ese Despacho dentro del término legal previsto en el artículo 12 del Código Contencioso Administrativo en los siguientes términos:

1. En respuesta a la única observación del Examinador, me permito adjuntar un nuevo Capitulo Reivindicatorio Modificado, en donde se eliminan las Reivindicaciones 14 a 27. Las Reivindicaciones 28 a 32 se reenumeran a las nuevas Reivindicaciones 14 a 18. Así las cosas ajunto recibo de pago por valor de \$114.000.00, que cubre la tasa de modificación para solicitudes en trámite y un recibo de pago por valor de \$208.000 que cubre la tasa correspondiente a 8 reivindicaciones adicionales. Solicito al Despacho sea tenido en cuenta el nuevo pliego de Reivindicaciones en el presente trámite.

Atentamente,

CARLOS R. OLARTE
CC. No. 79.782.747 de Bogotá
T.P. 74.295

Anexo: Capitulo Reivindicatorio Modificado
Recibo de pago por valor de \$114.000 y Recibo de pago por valor de \$208.000

CAPITULO REIVINDICATORIO MODIFICADO

(Examen de Forma)

1. Una composición para provocar una respuesta inmune contra el virus de la lengua azul (VLA) en un animal, comprendiendo la composición una cantidad inmunogénicamente eficaz de al menos una cepa de un virus de la lengua azul dos veces inactivado y un adyuvante biológicamente aceptable.
2. La composición de la Reivindicación 1, en la que el VLA dos veces inactivado se inactiva una primera vez con un agente inactivante a una concentración de aproximadamente 10 mM y se inactiva una segunda vez con un agente inactivante a una concentración de aproximadamente 5 mM.
3. La composición de cualquiera de las Reivindicaciones 1 ó 2, en la que el agente inactivante es etileneimina binaria (EIB).
4. La composición de la Reivindicación 1, en la que la cepa es del serotipo 4.
5. La composición de cualquiera de las Reivindicaciones 1-4, en la que la composición es una composición de vacuna o una composición inmunogénica.
6. La composición de cualquiera de las Reivindicaciones 1-5, en la que el animal es un rumiante seleccionado del grupo constituido por ovejas, corderos, cabras, bovinos y ciervos.
7. La composición de la Reivindicación 6, en el que el rumiante es una oveja o un cordero.
8. La composición de cualquiera de las Reivindicaciones 1-7, en la que el adyuvante biológicamente aceptable se selecciona del grupo constituido por uno o más de hidróxido de aluminio, saponina, SL-CD, Carbopol y SP-Oil.
9. La composición de la Reivindicación 8, en la que el adyuvante biológicamente aceptable comprende una mezcla de hidróxido de aluminio y saponina.

3

10. La composición de la Reivindicación 9, en la que el hidróxido de aluminio está presente en una concentración de entre aproximadamente el 1% y aproximadamente el 10%.

11. La composición de la Reivindicación 10, en la que el hidróxido de aluminio está presente a una concentración de entre aproximadamente el 2 % y aproximadamente el 5 %.

12. La composición de la Reivindicación 11, en la que el hidróxido de aluminio está presente a una concentración de aproximadamente el 3 %.

13. La composición de cualquiera de las Reivindicaciones 1-12, en la que la respuesta inmune provocada protege a un animal contra infección con, o reduce la gravedad de al menos un síntoma asociado con una infección por una cepa patógena del virus de la lengua azul.

14. Un procedimiento de producción del virus de la lengua azul (VLA), completo inactivado comprendiendo el procedimiento las etapas de:

a) tratar el VLA con un agente inactivante usando una proporción 1:10 de agente inactivante con respecto al VLA;

b) homogeneizar la mezcla de agente inactivante/VLA de la etapa a) durante al menos 15 minutos;

c) decantar la mezcla de la etapa b) en un recipiente estéril y agitar la mezcla durante aproximadamente 24 horas;

d) tratar el VLA una segunda vez con un agente inactivante usando una proporción 1:20 de agente inactivante con respecto al VLA;

e) homogeneizar la mezcla del agente inactivante/VLA de la etapa d) durante al menos 15 minutos;

f) decantar la mezcla de la etapa e) en un recipiente estéril y agitar la mezcla durante aproximadamente 48 horas; y

g) neutralizar el agente inactivante para ajustar el pH final a aproximadamente 7,2;

en el que el procedimiento da como resultado la inactivación del VLA manteniendo al mismo tiempo la inmunogenicidad del VLA.

15. El procedimiento de la Reivindicación 14, en el que el agente inactivante es etileneimina binaria (EIB).

155

A

16. El procedimiento de cualquiera de las Reivindicaciones 14 o 15, en el que la concentración final de agente inactivante en la etapa a) es de aproximadamente 10 mM.
17. El procedimiento de cualquiera de las Reivindicaciones 14 o 15 en el que la concentración final de agente inactivante en la etapa d) es de aproximadamente 5 mM.
18. El procedimiento de cualquiera de las Reivindicaciones 14-17, en el que el virus completo de la lengua azul es de serotipo 4.

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

MIT : 800124000 0

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 10-061147- -00005-0000

Fecha: 2010-11-29 16:28:14 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI
Act. 444 RESPUESTAREQUE Folios: 6

CERTIFICACION DE EXCEDENTE : 10 - 100,214
FECHA : NOVIEMBRE 25 DE 2010

***** CONSIGNACION *****

DEPOSITANTE	TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	Nº. PAGO	FECHA PGO	Vr. PAGO
DLARTE RAISBEK	CONSIGNACION	BANCO DE BOGOTA	062754397	387589322	25/11/2010	2,944,000.00

***** C O N C E P T O *****

CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO	TOTAL CONCEPTO
1	50005-01-09	OTROS SERVICIOS DE PROPIEDAD I	208,000.00
99		OTROS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	208,000.00
		TOTAL :	\$ 208,000.00

SON: DOSCIENTOS OCHO MIL PESOS

RESPONSABLE

RECIBO DE CAJA APLICADO AL EXPEDIENTE No. _____

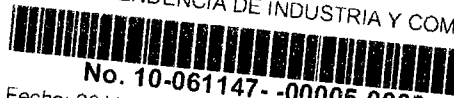
ESTA CERTIFICACION DE EXCEDENTE DE PAGO SOLO PODRA SER UTILIZADA
COMO PARTE DE LA CANCELACION DE UNA TARIFA VIGENTE Y NO PODRA SER
SUSTITUIDA POR NINGUN RECIBO.

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

MIT : B00176080-7

RECIBO OFICIAL DE CAJA : 10 - 100,215
FECHA : NOVIEMBRE 25 DE 2010

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 10-061147- -00005-0000

Fecha: 2010-11-29 16:28:14 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI
Act. 444 RESPUESTAREQUE Folios: 6

***** CONSIGNACION *****

DEPOSITANTE	TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	Nº. PAGO	FECHA PGO	Vr. PAGO
OLARTE RAISBEX	CONSIGNACION	BANCO DE BOGOTA	062754387	387589322	25/11/2010	2,944,000.00

***** C O N C E P T O *****

CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO	TOTAL CONCEPTO
1	50005-01-03	CAMBIO DE MODALIDAD Y MODIFICA	
		12 MARCAS Y LEMAS COMERCIALES	114,000.00
TOTAL :			\$ 114,000.00

SON: CIENTO CATORCE MIL PESOS

RESPONSABLE :

RECIBO DE CAJA APLICADO AL EXPEDIENTE No. _____

2020
Bogotá D.C.,

Doctor(a)
OLARTE GARCIA CARLOS REYNALDO
Apoderado(a) y/o Representante de
WYETH FARMA S.A

REFERENCIA	Radicación No.	10 61147
	Solicitud internacional	PCT/EP2008/065993
	Fecha inicio fase nacional	21/06/2010
	Trámite	11
	Evento	378
	Actuación	416
	Oficio No.	12378
	Folios	1

Teniendo en cuenta que la solicitud de privilegio de patente que se tramita bajo el expediente indicado en la referencia, reúne los requisitos de forma establecidos en la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, el Tratado de Cooperación en Materia de Patentes (PCT), el Reglamento y la Circular Única de la Superintendencia de Industria y Comercio, se envía el extracto de la solicitud a la Oficina de Comunicaciones para efecto de su publicación en la Gaceta de Propiedad Industrial.

Cúmplase
Dado en Bogotá DC,



JOSE LUIS SALAZAR LOPEZ
Director de Nuevas Creaciones (C)

09 MAR. 2011

jfernand